

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 5

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/04/17

Proceso: U-CD-012

Objeto: Adquisición de elementos de aseo y cafetería para la Universidad de Cundinamarca Seccional]

Presupuesto oficial: Sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil ciento veinte pesos (\$64.850.120) m/cte

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/04/17

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	SOLUCIONES DICO S.A.S	900.188.606-5	\$ 790.991,00	\$ 916.938,00
2	R&G SOLUTIONS GROUP S.A.S.	901.339.250-1	\$ 1.402.500,00	\$ 1.619.429,00
3	LICCONT S.A.S.	901.058.050-7	\$ 1.589.800,00	\$ 1.845.298,00

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: [SOLUCIONES DICO S.A.S]

NIT/CC: [900.188.606-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS TRACTO SUCESIVO y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.	NO CUMPLE [Según análisis de precios bajos, la Universidad de Cundinamarca determina lo siguiente: Teniendo en cuenta la información contenida en las justificaciones allegadas por el oferente SOLUCIONES DICO SAS, y el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 5

		<p>concepto técnico donde se manifiesta que el oferente No omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta solicitada por la Institución, No cometió error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, las unidades de medida están acorde a la solicitadas y Desagrega los valores unitarios de cada ítem como Justificación Análisis de Precios Artificialmente Bajos.</p> <p>No obstante, de acuerdo a las aclaraciones allegadas por el cotizante se establece que la propuesta NO CUMPLE con las condiciones técnicas, toda vez que lo cotizado en los ítems No. 5. Azúcar bulto suelta Bulto X 50 KG y No. 51. Rollo papel limpión industrial, paca x 2 rollos; no se ajusta a las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda RECHAZAR la oferta.]</p>
2	<p><i>PARA PERSONA JURÍDICA:</i> <i>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</i></p> <p>a) <i>El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</i> b) <i>La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</i> c) <i>El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</i> b) <i>La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</i> e) <i>El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.]</i></p>	<p>CUMPLE] con el requisito. [Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, de fecha 03 de abril de 2023]</p>
3	<p><i>PARA PERSONA JURÍDICA:</i> <i>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</i></p>	<p>CUMPLE] con el requisito. [Presenta certificado de pago y cumplimiento de los aportes parafiscales, de fecha 10 de abril de 2023]</p>

|Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2 |

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 5

	<p><i>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</i></p> <p><i>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</i></p> <p><i>Dicha certificación puede ser firmada por:</i></p> <p><i>a. El representante legal.</i></p> <p><i>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</i></p>	
4	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p><i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i></p> <p><i>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i></p>	CUMPLE, según concepto emitido por SST

NOMBRE DEL OFERENTE: [R&G SOLUTIONS GROUP S.A.S.]

NIT/CC: [901.339.250-1]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><i>JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS TRACTO SUCESIVO y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</i></p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>El oferente no subsana debidamente, toda vez que no presenta justificación de precios bajos en el formato establecido para tal fin, ni tampoco aporta SOPORTES O EVIDENCIAS.</p> <p>Lo anterior, con base en lo descrito en el ABSr097 Solicitud de Cotización –PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:</p> <p>“Cuando se trate de un proceso de selección para un contrato de TRACTO SUCESIVO, si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicada por la Universidad de Cundinamarca, el proponente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, las razones que sustentan el valor ofrecido y ANEXE LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 4 de 5

		análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.
2	<p>Quando el cotizante presente su propuesta para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren ofertados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación.</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] NO allega justificación emitida por un Contador Público.</p>

NOMBRE DEL OFERENTE: [LICCONT S.A.S.]

NIT/CC: [901.058.050-7]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito. [Presenta formato debidamente diligenciado, con fecha 10 de abril de 2023]

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOLUCIONES DICO S.A.S	900.188.606-5			<p>X</p> <p>Causal de rechazo 6. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello.</p>

|Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2 |

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 5 de 5

2	R&G SOLUTIONS GROUP S.A.S.	901.339.250-1			X Causal de rechazo 8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.
3	LICCONT S.A.S.	901.058.050-7	X		

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación LICCONT S.A.S.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Diana Alonso

DIANA LIZETH ALONSO RUIZ

Gestor de Almacén

Proyectó: Diana Lizeth Alonso Ruiz
Oficina de almacén

32.1-4.1